

CÓMO MATRICULARSE EN LAS OPOSICIONES DE SECUNDARIA EN MADRID 2012:

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

- * INSTANCIA IMPRESA CUMPLIMENTADA POR DUPLICADO (ANEXO IV) O, POR MEDIOS TELEMÁTICOS A TRAVÉS DE WWW.MADRID.ORG/EDUCACION
- * MODELO 030 ACREDITATIVO DE HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE DE 36,28 EUROS EN CONCEPTO DE DERECHOS DE EXAMEN POR CADA ESPECIALIDAD.
- * DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA PARA LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS (ANEXO V y VI).
- * 1 FOTOCOPIA DEL D.N.I.
- * FOTOCOPIA DEL TÍTULO CORRESPONDIENTE PARA EL ACCESO AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.
- * FOTOCOPIA DEL TÍTULO DEL CAP O MASTER EN EDUCACIÓN

PAGO DE LAS TASAS*: 36,28 €

EL ABONO DE LOS DERECHOS DE EXAMEN SE EFECTUARÁ MEDIANTE INGRESO EN EFECTIVO EN CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS (BBVA, BANKIA, BANCO POPULAR, IBERCAJA, CAIXABANK), UTILIZANDO EL MODELO 030 QUE FIGURA COMO ANEXO IV. INDICANDO COMO MOTIVO DE LIQUIDACIÓN ADMINISTRATIVA: “INGRESO AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA”.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

- * EN CORREOS: EN SOBRE ABIERTO, PARA QUE LA INSTANCIA SEA FECHADA Y SELLADA POR EL FUNCIONARIO DE CORREOS ANTES DE SER CERTIFICADA. (ADJUNTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN Y QUEDARSE CON UNA COPIA SELLADA POR CORREOS).
- * EN LAS DIRECCIONES DE ÁREAS TERRITORIALES.

LAS INSTANCIAS SE PUEDEN CONSEGUIR Y ENTREGAR EN LAS DIRECCIONES DE ÁREAS TERRITORIALES SIGUIENTES:

- * MADRID-CAPITAL: C/ Vitruvio, 2 –28006 Madrid. Tlf: 91 720 32 11/12
- * MADRID-NORTE: Avd. de Valencia, s/n. – 28700. S. S. de los Reyes. Tlf: 91 720 38 00
- * MADRID-SUR: C/ Maestro, 19. – 28914. Leganés. Tlf: 91 720 27 00/28
- * MADRID-ESTE: C/ Alalpardo, s/n. 28806. Alcalá de Henares. Tlf: 91 887 20 00
- * MADRID-OESTE: Antigua Ctra. De la Granja, s/n. 28400. Collado-Villalba. Tlf: 91 856 25 39
- * PUNTO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN: C/ Gran Vía, 20
- * OFICINA ATENCIÓN CIUDADANO: C/ Gran Vía, 3 y Pza. de Chamberí, 8 – Tlf. 012

LAS SOLICITUDES DEBERÁN DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: HASTA EL 31 DE MAYO 2012

COMIENZO DE LAS PRUEBAS: A PARTIR DEL 2 DE JULIO 2012.

***ESTARÁN EXENTOS DEL PAGO DE LAS TASAS:** PERSONAS DESEMPLEADAS QUE FIGUREN EN EL INEM CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE SEIS MESES.

LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE GRADO IGUAL O SUPERIOR AL 33%. // LOS CONYUGES E HIJOS DE VICTIMAS DEL TERRORISMO.